



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por GALIANO
CERNA Hector Devis FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.10.2021 13:23:57 -05:00

Huanuco, 22 de Octubre del 2021

OFICIO N° D000354-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

Señor(a):

PARDAVE TREJO JUAN JOSE

Jr. 28 de Julio N° 1388, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remito el informe de las acciones realizadas para la atención de la alerta para el CASO N° 175 - 2021 - CTVC/HUA suscitado en la IEI N° 265 - con código modular N° 1176189 nivel Inicial, Distrito San Miguel de Cauri, Provincia Lauricocha, Departamento Huánuco.

Referencia : INFORME N° D000688-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (22OCT2021)

De mi especial consideración

Tengo a bien dirigirme a usted, e informar con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el CASO de la alerta reportada por los representantes del sistema de veeduría durante la prestación del servicio alimentario, las mismas que fueron atendidos de acuerdo al siguiente detalle:

N°	LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA	DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA	CASO REPORTADO	NOMBRE DE LA IIEE	CONCLUSION	ESTADO DE LA ALERTA
1	Distrito: San Miguel de Cauri Provincia: Lauricocha Región: Huánuco	OFICIO N° 124-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 175-2021-CTVC/HUA	N° 265 Nivel Inicial	FUNDADO	PARCIALMENTE RESUELTO

Cabe precisar que esta Unidad Territorial, dentro de las facultades conferidas y en el marco de modelo de cogestión viene realizando las acciones correctivas con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario, así como brindando asistencia técnica a los miembros del CAE de las Instituciones Educativas que atiende el PNAEQW.

Asimismo, se adjunta las evidencias recogidas de las acciones llevadas a cabo, a fin de dar solución a cada uno de los puntos críticos identificados y reportados.

Sin otro particular, me despido de usted expresando las muestras de mi consideración y estima personal.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

HECTOR DEVIS GALIANO CERNA
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Adj.

- INFORME N° D00000688-2020-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
PNAEQW/UTHNC
HGC/aha

cc.:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por
HUAYNACCERO AMANTE Alfredo
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.10.2021 11:39:41 -05:00

Huanuco, 22 de Octubre del 2021

INFORME N° D000688-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informe sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta; CASO N° 175 - 2021 - CTVC/HUA suscitado en la IEI N° 265 - con código modular N° 1176189 nivel Inicial, Distrito San Miguel de Cauri, Provincia Lauricocha, Departamento Huánuco.

Referencia : INFORME N° D000040-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JLS (21OCT2021)
OFICIO N° 124-2021-CTVC/HUANUCO
RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"

Fecha Elaboración: Huanuco, 22 de octubre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitada.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante OFICIO N° 124-2021-CTVC/HUANUCO emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 30 de setiembre del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IEI N°265, respecto a la alerta CASO N° 175 – 2021 – CTVC/HUA con fecha de ocurrencia 28 de setiembre del 2021 y 02 Puntos Críticos:

PUNTOS CRÍTICOS:

- ✓ EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.
- ✓ NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

1.2. Con fecha 01 de octubre del 2021, a través de correo electrónico, el Coordinador Técnico Territorial informó al MGL sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para que realice el levantamiento de las observaciones correspondientes.

1.3. Con fecha 21 de octubre del 2021 el Monitor de Gestión local, presentó el INFORME N° D00040-2021-MIDIS/PNAEQW-JLS, sobre la verificación del punto crítico reportado por la CTVC para dar atención al CASO N° 175-2021-CTVC/HUA.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. **RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que establece el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.2. **RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.3. **RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".
- 2.4. **RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".
- 2.5. **RDE N° D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".
- 2.6. **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".

III. OBJETIVO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 175-2021-CTVC/HUA y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 30 de setiembre del 2021 tomó conocimiento del **CASO N° 175-2021-CTVC/HUA**, con ocurrencia del 28 de setiembre del 2021 como resultado de la vigilancia realizada a la **IEI N°265** del nivel Inicial del Centro Poblado de Lauricocha, Distrito San Miguel de Cauri, Provincia Lauricocha, Departamento Huánuco.
- 4.2. El caso reportado fue derivado al Monitor de Gestión Local JULIO CÉSAR LAGUNA SAN ROQUE, para su respectiva verificación y atención, mediante la referencia a) indica y detalla las acciones realizadas para la atención a los puntos críticos reportados.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 4.3. En el siguiente cuadro se muestran los puntos críticos que fueron atendidos para dar respuesta al caso reportado por la CTVC, tomando en consideración el Anexo 02: Clasificación de alertas durante las etapas de la prestación del servicio alimentario y el Excel de tipología enviada por la USME.

TIPOLOGÍA		PUNTO CRÍTICO
8	Gestión del servicio alimentario situaciones de emergencia o situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor.	• El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.
		• No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

- 4.4. Con fecha 01 de octubre del 2021 el MGL realizó la asistencia vía remota a los miembros CAE de la IEI N° 265 del nivel Inicial, con respecto al cumplimiento del proceso de distribución de los alimentos para los alumnos matriculados del PNAE Qali Warma, de acuerdo a los señalado en la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y durante la asistencia técnica el MGL coordinó y recabó toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC y la atención de la misma se realizó de acuerdo al detalla del siguiente cuadro:

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Institución Educativa:		265		
Nivel:		Inicial		
Distrito / Provincia / Región:		San Miguel de Cauri / Lauricocha / Huánuco		
Nº Caso:		Nº 175-2021-CTVC/HUA		
PUNTO	OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR UNIDAD TERRITORIAL HUÁNUCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - QALI WARMA		CONCLUSIÓN
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTERIOR A LA ALERTA DE LA CTVC	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

01	EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	✓ Con fecha 07/03/2021 el Monitor de Gestión Local brindó asistencia técnica Vía Remota (correo electrónico, llamada telefónica y WhatsApp) y socializa la RDE N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". (Ver anexo 1; Foto 1 del informe del MGL) ✓ Con fecha 22/03/2021 el Monitor de Gestión Local solicita a la directora/presidenta del CAE las nóminas de matrícula, para la actualización de usuarios (incremento, reducción) e incorporación de nuevas IIEE, para la ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE IIEE RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW, PRIMER CORTE (Ver anexo 1; Foto 2 del informe del MGL) ✓ Con fecha 21/05/2021 el Monitor de Gestión Local brindó asistencia técnica Vía Remota (correo electrónico, llamada telefónica y WhatsApp) y socializa la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Donde; Recalca la función/responsabilidad del director y/o presidente del CAE: *Actualizar, en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número de niñas, niños y adolescentes de la IE para lo cual deberán remitir la cantidad y nómina de matrícula. *Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAE Qali Warma. (Ver anexo 1; Foto 3 del informe del MGL). ✓ Con fecha 24/05/2021 el Monitor de Gestión Local realiza la tele sesión educativa dirigida a los comités de alimentación escolar sobre la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Además, capacita en temas como la función/responsabilidad del director y/o presidente del CAE, recalcando: *Actualizar, en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número de niñas, niños y adolescentes de la IE para lo cual deberán remitir la cantidad y nómina de matrícula. *Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAE Qali Warma. (Ver anexo 1; Foto 4) ✓ Con fecha 14/06/2021 el Monitor de Gestión Local solicita las Nóminas de Matrícula y/o Declaración Jurada, para la actualización de usuarios incremento, reducción e incorporación de nuevas IIEE, para la ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE IIEE RDE N° 0160-2021-MIDIS/PNAEQW. (Ver anexo 1; Foto 5 del informe del MGL) ✓ Con fecha 24/09/2021 el Monitor de Gestión Local realiza la tele sesión educativa dirigida a los comités de alimentación escolar sobre la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Además, capacita en temas como la función/responsabilidad del director y/o presidente del CAE, recalcando: *Actualizar, en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número de niñas, niños y adolescentes de la IE para lo cual deberán remitir la cantidad y nómina de matrícula.	✓ Con fecha 07/10/2021 el Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica vía llamada telefónica al presidente del CAE y directora de la IE Lic. Jheni Espinoza Luna, sobre las precisiones de la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Además; -La importancia de cumplir con sus funciones de directora y/o presidenta del CAE de la IE que es: *Actualizar, en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número de niñas, niños y adolescentes de la IE para lo cual deberán remitir la cantidad y nómina de matrícula. *Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAE Qali Warma. (Ver anexo 5 del informe del MGL) ✓ Con fecha 14/10/2021 la directora de la IE N°265 Lic. Jheni Espinoza Luna, se compromete: Actualizar, en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número real de niñas, niños de la IE matriculados o registrados en el presente año, remitiendo la cantidad y nómina de matrícula. Asimismo, se compromete comunicar a la Unidad Territorial Huánuco del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAE Qali Warma, remitiendo la nómina de matrícula. (Ver anexo 6 del informe del MGL) SUSTENTO: ✓ ANEXO N° 05: Captura de Pantalla de la Asistencia	FUNDADO
----	---	--	---	---------

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

		*Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAE Qali Warma. (Ver anexo 1; Foto 6) ✓ Con fecha 24/03/2021 mediante INFORME N° D000003-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JLS se solicita realizar la Actualización del Listado de Instituciones Educativas (Reducción, incremento, incorporación) correspondiente de la RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE PRIMER CORTE del ítem San Miguel de Cauri Provincia Lauricocha. Donde se encuentra la IEI N°265 el cual se solicita el incremento de 13 a 16 raciones. (Ver anexo 2 del informe del MGL) ✓ Con fecha 18/06/2021 mediante INFORME N° D000019-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JLS se solicita realizar la Actualización del Listado de Instituciones Educativas correspondiente al Listado de IIEE RDE N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW del ítem San Miguel de Cauri Provincia Lauricocha. Donde se encuentra la IEI N°265 el cual se solicita el incremento de 13 a 17 raciones. (Ver anexo 3 del informe del MGL) ✓ Mediante RDE N°D00244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE aprobado el 27/09/2021, se hizo efectivo la actualización (incremento) del número de usuarios programados de 13 a 17 usuarios de acuerdo a la nómina oficial de matrícula. (Ver anexo 4 del informe del MGL) <u>SUSTENTO:</u> ✓ ANEXO N° 01: Capturas de pantalla de las asistencias técnicas y socialización de información vía WhatsApp, llamadas telefónicas y tele sesiones educativas al presidente del CAE de la IEI N°265 Lauricocha – Código Modular. N° 1176189 - nivel inicial ✓ ANEXO N° 02: INFORME N° D000003-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JLS ✓ ANEXO N° 03: INFORME N° D000019-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JLS ✓ ANEXO N° 04: RDE N°D00244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE	Técnica por Llamadas Telefónicas a la presidenta del CAE de la IE N°265. ✓ ANEXO N° 06: Acta de compromiso emitida por la presidenta del CAE.	
--	--	---	--	--

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

02	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.	✓ Con fecha 07/03/2021 el Monitor de Gestión Local brinda asistencia técnica Vía Remota (correo electrónico, llamada telefónica y WhatsApp) y socializa la RDE N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". (Ver anexo 1; Foto 1 del informe del MGL) ✓ Con fecha 22/03/2021 el Monitor de Gestión Local solicita a la directora/presidenta del CAE las nóminas de matrícula, para la actualización de usuarios (incremento, reducción) e incorporación de nuevas IIEE, para la ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE IIEE RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW, PRIMER CORTE (Ver anexo 1; Foto 2 del informe del MGL) ✓ Con fecha 21/05/2021 el Monitor de Gestión Local brinda asistencia técnica Vía Remota (correo electrónico, llamada telefónica y WhatsApp) y socializa la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Donde; recalca que la distribución de los alimentos se debe realizar por cada alumno matriculado de forma equitativa y la cantidad completa de alimentos que corresponde a cada alumno, de acuerdo al acta de entrega y recepción de alimentos. En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos de acuerdo a los grupos a los que pertenecen los alimentos recibidos. (Ver anexo 1; Foto 3 del informe del MGL) ✓ Con fecha 24/05/2021 el Monitor de Gestión Local realiza la tele sesión educativa dirigida a los comités de alimentación escolar sobre la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Además, recalca como se debe realizar la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar: *Si una familia tiene más de una hija/o matriculado en la IE en el presente año, esta debe recibir la cantidad que corresponde por cada niña/o. *El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos. *Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar para armar la canasta de alimentos deben identificar los grupos a los que pertenecen los alimentos recibidos. *Solicitar a la/el MGL las cantidades en unidades y las presentaciones de los alimentos recepcionados, de acuerdo al periodo de atención por entrega a fin de: -Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados. -Evitar el fraccionamiento³⁰ y la manipulación excesiva que puedan generar contaminación de los alimentos. (Ver anexo 1; Foto 4 del informe del MGL) ✓ Con fecha 14/06/2021 el Monitor de Gestión Local solicita las Nóminas de Matrícula y/o Declaración Jurada, para la actualización de usuarios incremento, reducción e incorporación de nuevas IIEE, para la ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE IIEE	✓ Con fecha 07/10/2021 el Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica vía llamada telefónica al presidente del CAE y directora de la IE Lic. Jheni Espinoza Luna, sobre las precisiones de la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Además; -recalca como se debe realizar la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar: La distribución de los alimentos se debe realizar por cada alumno matriculado de forma equitativa y la cantidad completa de alimentos que corresponde a cada alumno, de acuerdo al acta de entrega y recepción de alimentos. En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos de acuerdo a los grupos a los que pertenecen los alimentos recibidos. (Ver anexo 5 del informe del MGL) ✓ Con fecha 14/10/2021 la directora de la IE N°265 Lic. Jheni Espinoza Luna, se compromete: -Actualizar, en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número real de niñas, niños de la IE matriculados o registrados en el presente año, remitiendo la cantidad y nómina de matrícula. De esta forma realizar una correcta distribución de los alimentos y la cantidad completa de alimentos que corresponde a cada alumno en los plazos establecidos por el PNAE QALI WARMA. (Ver anexo 6 del informe del MGL) SUSTENTO: ✓ ANEXO N° 05: Captura de Pantalla de la Asistencia Técnica por Llamadas	FUNDADO
----	---	---	--	---------

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

		RDE N° 0160-2021-MIDIS/PNAEQW. (Ver anexo 1; Foto 5 del informe del MGL) ✓ Con fecha 24/09/2021 el Monitor de Gestión Local realiza la tele sesión educativa dirigida a los comités de alimentación escolar sobre la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Además recalcan; Que la distribución de los alimentos se debe realizar por cada alumno matriculado de forma equitativa y la cantidad completa de alimentos que corresponde a cada alumno, de acuerdo al acta de entrega y recepción de alimentos. En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos de acuerdo a los grupos a los que pertenecen los alimentos recibidos (Ver anexo 1; Foto 6 del informe del MGL) ✓ Mediante RDE N°D00244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE aprobado el 27/09/2021, se hizo efectivo la actualización (incremento) del número de usuarios programados de 13 a 17 usuarios de acuerdo a la nómina oficial de matrícula, por lo tanto, el CAE realizara la distribución de los alimentos completo y sin fraccionar los alimentos según le corresponda a cada alumno. (Ver anexo 4) SUSTENTO: ✓ ANEXO N° 01: Capturas de pantalla de las asistencias técnicas y socialización de información vía WhatsApp, llamadas telefónicas y tele sesiones educativas al presidente del CAE de la IEI N°265 Lauricocha – Código Modular. N° 1176189 - nivel inicial ✓ ANEXO N° 04: RDE N°D00244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE	Telefónicas a la presidenta del CAE de la IE N°265. ✓ ANEXO N° 06: Acta de compromiso emitida por la presidenta del CAE.	
--	--	--	---	--

4.5. Para mitigar los posibles riesgos, en cada entrega se brinda asistencia técnica a los integrantes del CAE y el seguimiento respectivo para la distribución de los alimentos a los PPFF antes del inicio del periodo de atención alimentaria.

V. CONCLUSION:

5.1 Del CASO N° 175-2021-CTVC/HUA reportado por la CTVC, durante la vigilancia a la IEI N°265- INICIAL se concluye que la observación es **FUNDADO** y sobre los puntos críticos observados, se ha realizado las siguientes acciones:

- Sobre el punto crítico: *"El Número de Alumnos que Figura en el Acta de Entrega no es Igual al Número de Alumnos Matriculados"* y *"No se Distribuye la Cantidad Completa de Alimentos que le Corresponde a Cada Alumno Matriculado."*, como acción inmediata realizada por el MGL fue:
- ✓ El 07/10/21 brindó la asistencia técnica vía remoto a la presidenta y/o directora de la IEI N°265 - INICIAL Lic. Jheni Espinoza Luna, sobre la **RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba, "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE Qali Warma", para que realice la actualización de la cantidad

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

de usuarios y comunique a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma a cerca del excedente o déficit de las raciones programadas.

- ✓ A través de una Declaración Jurada la presidenta del CAE, se *comprometió Actualizar, en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número real de niñas, niños de la IE matriculados o registrados en el presente año, remitiendo la cantidad y nómina de matrícula. Asimismo, se compromete comunicar a la Unidad Territorial Huánuco del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAE Qali Warma.*
- ✓ Previo a la visita de la CTVC el MGL presentó **el INFORME N° D000003-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JLS, INFORME N° D000019-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JLS solicitando el incremento de raciones y/o la actualización de usuarios, la cual fue aprobada mediante la RDE N°D00244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE el 27/09/2021 haciéndose efectivo la actualización (incremento) del número de usuarios programados de 13 a 17 usuarios de acuerdo a la Base de datos del SIAGIE del MINEDU de la IEI N°265**, Dicha base de datos del SIAGIE es actualizada por la directora y/o presidenta del CAE de la IE. Asimismo, la directora de la IE durante la asistencia técnica brindada mencionó que, de los 19 alumnos matriculados, 2 alumnos fueron trasladados a otra IE, por lo tanto envió la **MONINA OFICIAL DE MATRÍCULA** para corroborar dicha información; donde se observa que efectivamente existe **17 alumnos matriculados** y no 19 que la CTVC comprobó durante su visita de supervisión.
- ✓ El PNAEQW atiende en función de la cantidad de usuarios matriculados y que se encuentran registrado en **la base de datos del SIAGIE, de esta forma se hará efectivo la distribución de los alimentos en CANTIDAD COMPLETA POR CADA ALUMNO MATRICULADO EN LA IE**. Por lo tanto, los puntos críticos observado se encuentra PARCIALMENTE RESUELTO y esta será levantada con el Acta de entrega y recepción de alimentos durante SEPTIMA ENTREGA.

Por lo tanto, la UT Huánuco con la atención inmediata del punto crítico observado ha realizado las acciones inmediatas para mitigar los posibles riesgos durante la prestación del servicio alimentario en las IIEE que son atendidas por el PNAE Qali Warma.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Derivar el presente informe y sus anexos como respuesta a en atención al OFICIO N° 124-2021-CTVC/HUANUCO, sobre el caso reportado por la CTVC.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALFREDO HUAYNACCERO AMANTE
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Adj.

- INFORME N° D00040-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JLS
PNAEQW/UTHNC

AHA/frp



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por LAGUNA
SAN ROQUE Julio Cesar FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.10.2021 17:29:17 -05:00

Huanuco, 20 de Octubre del 2021

INFORME N° D000040-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JLS

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informe sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta; CASO N° 175 - 2021 - CTVC/HUA suscitado en la IEI N° 265 - con código modular N° 1176189 nivel Inicial, Distrito San Miguel de Cauri, Provincia Lauricocha, Departamento Huánuco.

Referencia : OFICIO N° 124-2021-CTVC/HUANUCO

Fecha Elaboración: Huanuco, 20 de octubre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de referencia sobre el caso de alerta N° 175 – 2021 – CTVC/HUA suscitado en la IEI N° 265 - con código modular N° 1176189 nivel Inicial, Distrito San Miguel de Cauri, Provincia Lauricocha, Departamento Huánuco.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante OFICIO N° 124-2021-CTVC/HUANUCO emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 12 de octubre del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IEI N°265, respecto a la alerta CASO N° 175 – 2021 – CTVC/HUA con fecha de ocurrencia 28 de setiembre del 2021 y 02 Puntos Críticos:

PUNTOS CRÍTICOS:

- ✓ EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.
- ✓ NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

1.2. Con fecha 14 de octubre del 2021, a través de correo electrónico, el Coordinador Técnico Territorial informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. **RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que establece el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.2. **RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.3. **RDE N° D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".
- 2.4. **RDE N° D000277 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".
- 2.5. **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".

III. OBJETIVO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 175-2021-CTVC/HUA y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 12 de octubre del 2021 tomó conocimiento del **CASO N° 175-2021-CTVC/HUA**, con ocurrencia del 28 de setiembre del 2021 de la vigilancia realizada a la **IEI N°265** del nivel Inicial del Centro Poblado de Lauricocha, Distrito San Miguel de Cauri, Provincia Lauricocha, Departamento Huánuco.
- 4.2. En el siguiente cuadro se muestran los puntos críticos que fueron atendidos para dar respuesta al caso reportado por la CTVC, tomando en consideración el Anexo 02: Clasificación de alertas durante las etapas de la prestación del servicio alimentario y el Excel de tipología enviada por la USME.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

TIPOLOGÍA		PUNTO CRÍTICO
8	Gestión del servicio alimentario situaciones de emergencia o situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor.	• El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.
		• No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

- 4.3. Con fecha 14 de octubre del 2021 el CTT me asignó el CASO N° 175-2021-CTVC/HUA, para su atención y resolución referente a las observaciones realizadas por la CTVC durante la vigilancia realizada a la IEI N° 265 del nivel Inicial, siendo los hechos suscitados en la SEXTA ENTREGA de los alimentos a los padres de familia.
- 4.4. Las acciones realizadas posterior a la alerta reportada para atender y resolver este caso se detalla en el siguiente cuadro:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Institución Educativa: 265 Nivel: Inicial Distrito / Provincia / Región: San Miguel de Cauri / Lauricocha / Huánuco Nº Caso: Nº 175-2021-CTVC/HUA		ACCIONES REALIZADAS POR UNIDAD TERRITORIAL HUÁNUCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - QALI WARMA		CONCLUSIÓN
PUNTO		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTERIOR A LA ALERTA DE LA CTVC	
01	EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.	✓ Con fecha 07/03/2021 el Monitor de Gestión Local brinda asistencia técnica Vía Remota (correo electrónico, llamada telefónica y WhatsApp) y socializa la RDE N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". (Ver anexo 1; Foto 1) ✓ Con fecha 22/03/2021 el Monitor de Gestión Local solicita a la directora/presidenta del CAE las nóminas de matrícula, para la actualización de usuarios (incremento, reducción) e incorporación de nuevas IIEE, para la ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE IIEE RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW, PRIMER CORTE (Ver anexo 1; Foto 2) ✓ Con fecha 21/05/2021 el Monitor de Gestión Local brinda asistencia técnica Vía Remota (correo electrónico, llamada telefónica y WhatsApp) y socializa la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Donde; Recalca la función/responsabilidad del director y/o presidente del CAE: *Actualizar, en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número de niñas, niños y adolescentes de la IE para lo cual deberán remitir la cantidad y nómina de matrícula. *Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAE Qali Warma. (Ver anexo 1; Foto 3). ✓ Con fecha 24/05/2021 el Monitor de Gestión Local realiza la tele sesión educativa dirigida a los comités de alimentación escolar sobre la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Además, capacita en temas como la función/responsabilidad del director y/o presidente del CAE, recalando: *Actualizar, en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número de niñas, niños y adolescentes de la IE para lo cual deberán remitir la cantidad y nómina de matrícula. *Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAE Qali Warma. (Ver anexo 1; Foto 4) ✓ Con fecha 14/06/2021 el Monitor de Gestión Local solicita las Nóminas de Matrícula y/o Declaración Jurada, para la actualización de usuarios incremento, reducción e incorporación de nuevas IIEE, para la ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE IIEE RDE N° 0160-2021-MIDIS/PNAEQW. (Ver anexo 1; Foto 5) ✓ Con fecha 24/09/2021 el Monitor de Gestión Local realiza la tele sesión educativa dirigida a los comités de alimentación escolar sobre la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Además, capacita en temas como la función/responsabilidad del director y/o presidente del CAE, recalando: *Actualizar, en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número de niñas, niños y adolescentes de la IE para lo cual deberán remitir la cantidad y nómina de matrícula. *Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAE Qali Warma. (Ver anexo 1; Foto 6) ✓ Con fecha 24/03/2021 mediante INFORME N° D000003-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JLS se solicita realizar la Actualización del Listado de Instituciones Educativas (Reducción, incremento, incorporación) correspondiente de la RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE PRIMER CORTE del ítem San Miguel de Cauri Provincia Lauricocha. Donde se encuentra la IEI N°265 el cual se solicita el incremento de 13 a 16 raciones. (Ver anexo 2) ✓ Con fecha 18/06/2021 mediante INFORME N° D000019-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JLS se solicita realizar la Actualización del Listado de Instituciones Educativas correspondiente al Listado de IIEE RDE N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW del ítem San Miguel de Cauri Provincia Lauricocha. Donde se encuentra la IEI N°265 el cual se solicita el incremento de 13 a 17 raciones. (Ver anexo 3) ✓ Mediante RDE N°D00244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE aprobado el 27/09/2021, se hizo efectivo la actualización (incremento) del número de usuarios programados de 13 a 17 usuarios de acuerdo a la nómina oficial de matrícula. (Ver anexo 4) SUSTENTO: ✓ ANEXO N° 01: Capturas de pantalla de las asistencias técnicas y socialización de información vía WhatsApp, llamadas telefónicas y tele sesiones educativas al presidente del CAE de la IEI N°265 Lauricocha - Código Modular. N° 1176189 - nivel inicial ✓ ANEXO N° 02: INFORME N° D000003-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JLS ✓ ANEXO N° 03: INFORME N° D000019-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JLS ✓ ANEXO N° 04: RDE N°D00244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE	✓ Con fecha 14/10/2021 el Monitor de Gestión Local nuevamente brindó la asistencia técnica vía llamada telefónica al presidente del CAE y directora de la IE Lic. Jheni Espinoza Luna, sobre las precisiones de la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Además; -La importancia de cumplir con sus funciones de directora y/o presidenta del CAE de la IE que es: *Actualizar, en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número de niñas, niños y adolescentes de la IE para lo cual deberán remitir la cantidad y nómina de matrícula. *Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAE Qali Warma. (Ver anexo 5) Asimismo, la directora de la IE durante la asistencia técnica brindada menciona que, de los 19 alumnos matriculados, 2 alumnos fueron trasladados a otra IE, por lo tanto, envió la MONINA OFICIAL DE MATRÍCULA para corroborar dicha información; donde se observa que efectivamente que existe 17 alumnos matriculados y no 19 que la CTVC comprobó durante su visita de supervisión. ✓ Con fecha 14/10/2021 la directora de la IE N°265 Lic. Jheni Espinoza Luna, se compromete: Actualizar, en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número real de niñas, niños de la IE matriculados o registrados en el presente año, remitiendo la cantidad y nómina de matrícula. Asimismo, se compromete comunicar a la Unidad Territorial Huánuco del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAE Qali Warma, remitiendo la nómina de matrícula. (Ver anexo 6) SUSTENTO: ✓ ANEXO N° 05: Captura de Pantalla de la Asistencia Técnica por Llamadas Telefónicas a la presidenta del CAE de la IE N°265. ✓ ANEXO N° 06: Acta de compromiso emitida por la presidenta del CAE. ✓ ANEXO N° 07: Nomina Oficial de Matrícula.	FUNDADO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

02	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.	✓ Con fecha 07/03/2021 el Monitor de Gestión Local brinda asistencia técnica Vía Remota (correo electrónico, llamada telefónica y WhatsApp) y socializa la RDE N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". (Ver anexo 1; Foto 1) ✓ Con fecha 22/03/2021 el Monitor de Gestión Local solicita a la directora/presidenta del CAE las nóminas de matrícula, para la actualización de usuarios (incremento, reducción) e incorporación de nuevas IIEE, para la ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE IIEE RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW, PRIMER CORTE (Ver anexo 1; Foto 2) ✓ Con fecha 21/05/2021 el Monitor de Gestión Local brinda asistencia técnica Vía Remota (correo electrónico, llamada telefónica y WhatsApp) y socializa la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Donde; recalca que la distribución de los alimentos se debe realizar por cada alumno matriculado de forma equitativa y la cantidad completa de alimentos que corresponde a cada alumno, de acuerdo al acta de entrega y recepción de alimentos. En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos de acuerdo a los grupos a los que pertenecen los alimentos recibidos. (Ver anexo 1; Foto 3) ✓ Con fecha 24/05/2021 el Monitor de Gestión Local realiza la tele sesión educativa dirigida a los comités de alimentación escolar sobre la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Además, recalca como se debe realizar la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar: *Si una familia tiene más de una hija/o matriculado en la IE en el presente año, esta debe recibir la cantidad que corresponde por cada niña/o. *El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos. *Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar para armar la canasta de alimentos deben identificar los grupos a los que pertenecen los alimentos recibidos. *Solicitar a la/el MGL las cantidades en unidades y las presentaciones de los alimentos recepcionados, de acuerdo al periodo de atención por entrega a fin de: -Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados. -Evitar el fraccionamiento³⁰ y la manipulación excesiva que puedan generar contaminación de los alimentos. (Ver anexo 1; Foto 4) ✓ Con fecha 14/06/2021 el Monitor de Gestión Local solicita las Nóminas de Matrícula y/o Declaración Jurada, para la actualización de usuarios incremento, reducción e incorporación de nuevas IIEE, para la ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE IIEE RDE N° 0160-2021-MIDIS/PNAEQW. (Ver anexo 1; Foto 5) ✓ Con fecha 24/09/2021 el Monitor de Gestión Local realiza la tele sesión educativa dirigida a los comités de alimentación escolar sobre la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Además recalcan; Que la distribución de los alimentos se debe realizar por cada alumno matriculado de forma equitativa y la cantidad completa de alimentos que corresponde a cada alumno, de acuerdo al acta de entrega y recepción de alimentos. En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos de acuerdo a los grupos a los que pertenecen los alimentos recibidos (Ver anexo 1; Foto 6) ✓ Mediante RDE N°D00244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE aprobado el 27/09/2021, se hizo efectivo la actualización (incremento) del número de usuarios programados de 13 a 17 usuarios de acuerdo a la nómina oficial de matrícula, por lo tanto, el CAE realizara la distribución de los alimentos completo y sin fraccionar los alimentos según le corresponda a cada alumno. (Ver anexo 4) SUSTENTO: ✓ ANEXO N° 01: Capturas de pantalla de las asistencias técnicas y socialización de información vía WhatsApp, llamadas telefónicas y tele sesiones educativas al presidente del CAE de la IEI N°265 Lauricocha – Código Modular. N° 1176189 - nivel inicial ✓ ANEXO N° 04: RDE N°D00244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE	✓ Con fecha 14/10/2021 el Monitor de Gestión Local nuevamente brindó la asistencia técnica vía llamada telefónica al presidente del CAE y directora de la IE Lic. Jheni Espinoza Luna, sobre las precisiones de la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Además; -recalca como se debe realizar la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar: La distribución de los alimentos se debe realizar por cada alumno matriculado de forma equitativa y la cantidad completa de alimentos que corresponde a cada alumno, de acuerdo al acta de entrega y recepción de alimentos. En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos de acuerdo a los grupos a los que pertenecen los alimentos recibidos. (Ver anexo 5) ✓ Con fecha 14/10/2021 la directora de la IE N°265 Lic. Jheni Espinoza Luna, se compromete: -Actualizar, en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número real de niñas, niños de la IE matriculados o registrados en el presente año, remitiendo la cantidad y nómina de matrícula. De esta forma realizar una correcta distribución de los alimentos y la cantidad completa de alimentos que corresponde a cada alumno en los plazos establecidos por el PNAE QALI WARMA. (Ver anexo 6) SUSTENTO: ✓ ANEXO N° 05: Captura de Pantalla de la Asistencia Técnica por Llamadas Telefónicas a la presidenta del CAE de la IE N°265. ✓ ANEXO N° 06: Acta de compromiso emitida por la presidenta del CAE.	FUNDADO
----	---	--	--	---------

4.5. Para mitigar los posibles riesgos, en cada entrega se brinda asistencia técnica a los integrantes del CAE y el seguimiento respectivo para la distribución de los alimentos a los PPFF antes del inicio del periodo de atención alimentaria.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSION:

5.1 Del CASO N° 175-2021-CTVC/HUA reportado por la CTVC, durante la vigilancia a la IEI N°265- INICIAL se concluye que la observación es **FUNDADO** y sobre los puntos críticos observados, se ha realizado las siguientes acciones:

- Sobre el punto crítico: *"El Número de Alumnos que Figura en el Acta de Entrega no es Igual al Número de Alumnos Matriculados."*, como acción inmediata con fecha 14/10/21 se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto a la presidenta y/o directora de la IEI N°265 - INICIAL Lic. Jheni Espinoza Luna, sobre la **RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba, "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Además, sobre; La importancia de cumplir con sus funciones de directora y/o presidenta del CAE de la IE que es:
 - ✓ Actualizar, en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número de niñas, niños y adolescentes de la IE para lo cual deberán remitir la cantidad y nómina de matrícula.
 - ✓ Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAE Qali Warma.

Luego de la asistencia técnica brindada, con fecha 14/10/2021 la presidenta del CAE y directora de la IEI N°265, Lic. Jheni Espinoza Luna, se *comprometió Actualizar, en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número real de niñas, niños de la IE matriculados o registrados en el SIAGIE en el presente año.*

Asimismo, se compromete comunicar a la Unidad Territorial Huánuco del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAE Qali Warma, remitiendo la nómina de matrícula.

Cabe mencionar que con el INFORME N° D000003-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JLS, INFORME N° D000019-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JLS se solicitó el incremento de raciones y/o la actualización de usuarios.

Asimismo, con la RDE N°D00244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE aprobado el 27/09/2021, se hizo efectivo la actualización (incremento) del número de usuarios programados de 13 a 17 usuarios de acuerdo a la Base de datos del SIAGIE del MINEDU de la IEI N°265, Dicha base de datos del SIAGIE es actualizada

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

por la directora y/o presidenta del CAE de la IE. Asimismo la directora de la IE durante la asistencia técnica brindada menciona que de los 19 alumnos registrados en la nómina oficial, 2 alumnos fueron trasladados a otra IE, por lo tanto envió la **MONINA OFICIAL DE MATRÍCULA** para corroborar dicha información; donde se observa que efectivamente existe **17 alumnos matriculados** y no 19 que la CTVC comprobó durante su visita de supervisión, cabe mencionar que el PNAEQW atiende en función de la cantidad de usuarios matriculados y que se encuentran registrado en **la base de datos del SIAGIE**, Por lo tanto, el punto crítico observado se encuentra PARCIALMENTE RESUELTO y esta será levantada con el Acta de entrega y recepción de alimentos durante SEPTIMA ENTREGA.

- Sobre el punto crítico: *"No se Distribuye la Cantidad Completa de Alimentos que le Corresponde a Cada Alumno Matriculado."*, como acción inmediata con fecha 14/10/21 se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto a la presidenta y/o directora de la IEI N°265 - INICIAL Lic. Jheni Espinoza Luna, sobre las precisiones de la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". **Además; sobre la importancia** de que la distribución de los alimentos se debe realizar por cada alumno matriculado de forma equitativa y la cantidad completa de alimentos que corresponde a cada alumno, de acuerdo al acta de entrega y recepción de alimentos. En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos de acuerdo a los grupos a los que pertenecen los alimentos recibidos.

Luego de la asistencia técnica brindada, con fecha 14/10/2021 la presidenta del CAE y directora de la IEI N°265, Lic. Jheni Espinoza Luna, **se comprometió Actualizar, en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número real de niñas, niños de la IE matriculados o registrados en el presente año, remitiendo la cantidad y nómina de matrícula. De esta forma realizar una correcta distribución de los alimentos y la cantidad completa de alimentos que corresponde a cada alumno en los plazos establecidos por el PNAE QALI WARMA.**

Cabe mencionar que con la RDE N°D00244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE aprobado el 27/09/2021, se hizo efectivo la actualización (incremento) del número de usuarios programados de 13 a 17 usuarios de acuerdo a la base de datos del SIAGIE y nómina oficial de matrícula de la IEI N°265, de esta forma se hará

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

efectivo la distribución de los alimentos en CANTIDAD COMPLETA POR CADA

ALUMNO MATRICULADO EN LA IE. Por lo tanto, el punto crítico observado se encuentra PARCIALMENTE RESUELTO, y esta será resuelta con el Acta de entrega y recepción de alimentos durante la SEPTIMA ENTREGA.

VI. RECOMENDACIONES:

Se recomienda derivar el documento al área de Coordinación Técnica Territorial de la UT. Huánuco.

VII. ANEXOS.

- ✓ **ANEXO N° 01:** Capturas de pantalla de las asistencias técnicas y socialización de información vía WhatsApp, llamadas telefónicas y tele sesiones educativas al presidente del CAE de la IEI N°265 Lauricocha – Código Modular. N° 1176189 - nivel inicial
- ✓ **ANEXO N° 02:** INFORME N° D000003-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JLS
- ✓ **ANEXO N° 03:** INFORME N° D000019-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JLS
- ✓ **ANEXO N° 04:** RDE N°D00244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
- ✓ **ANEXO N° 05:** Captura de Pantalla de la Asistencia Técnica por Llamadas Telefónicas a la presidenta del CAE de la IE N°265.
- ✓ **ANEXO N° 06:** Acta de compromiso emitida por la presidenta del CAE.
- ✓ **ANEXO N° 07:** Nomina Oficial de matrícula.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JULIO CESAR LAGUNA SAN ROQUE
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

ANEXO N°01

CAPTURAS DE PANTALLA DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS Y SOCIALIZACIÓN DE INFORMACIÓN VÍA WHATSAPP, LLAMADAS TELEFÓNICAS Y TELE SESIONES EDUCATIVAS AL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IEI N°265 LAURICOCHA – CÓDIGO MODULAR. N° 1176189 - NIVEL INICIAL

FOTO 1: con fecha 07/03/2021 el Monitor de Gestión Local brinda asistencia técnica Vía Remota (correo electrónico, llamada telefónica y WhatsApp) y socializa la RDE N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el “Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.

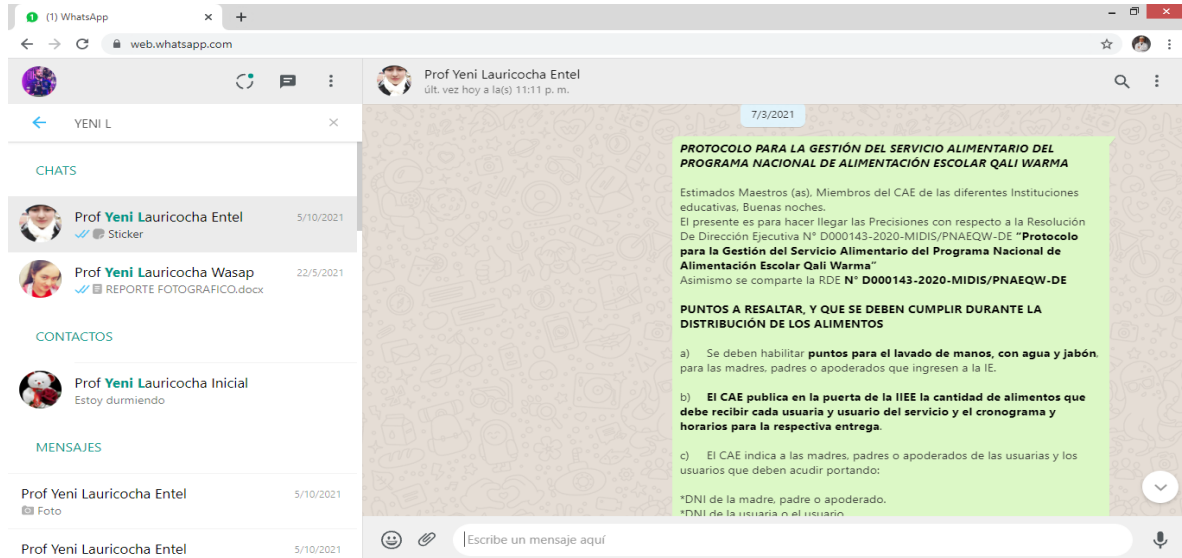


FOTO 2: con fecha 22/03/2021 el Monitor de Gestión Local solicita las nóminas de matrícula, para la actualización de usuarios (incremento, reducción) e incorporación de nuevas IIEE, para la ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE IIEE RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW, PRIMER CORTE

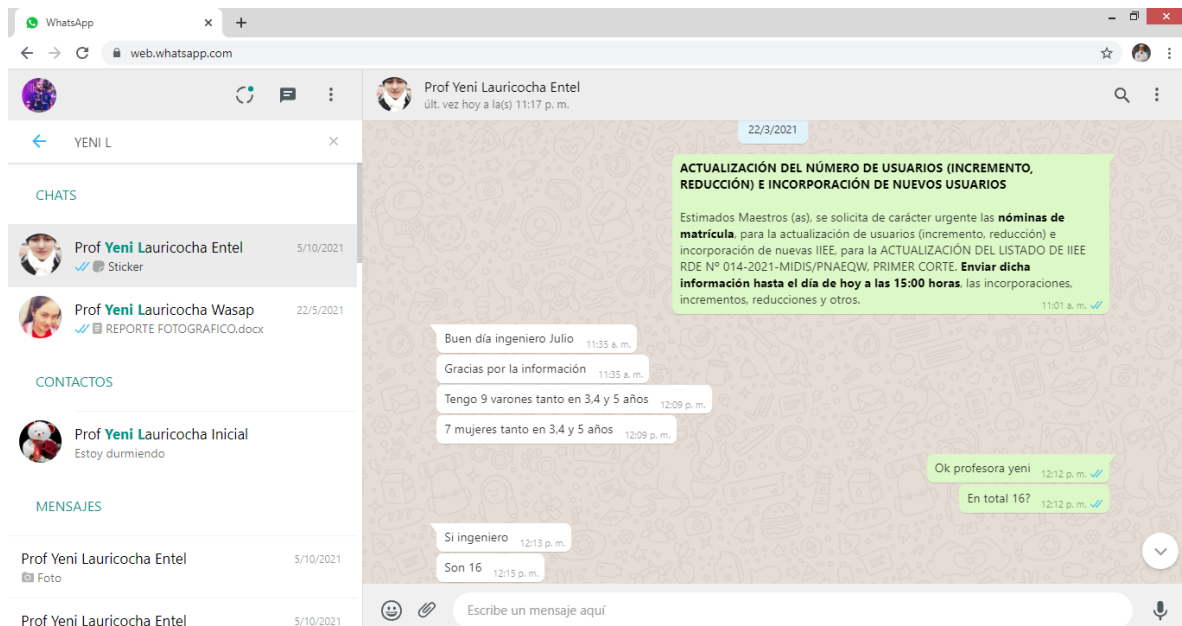


FOTO 3: con fecha 21/05/2021 el Monitor de Gestión Local brinda asistencia técnica Vía Remota (correo electrónico, llamada telefónica y WhatsApp) y socializa la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.

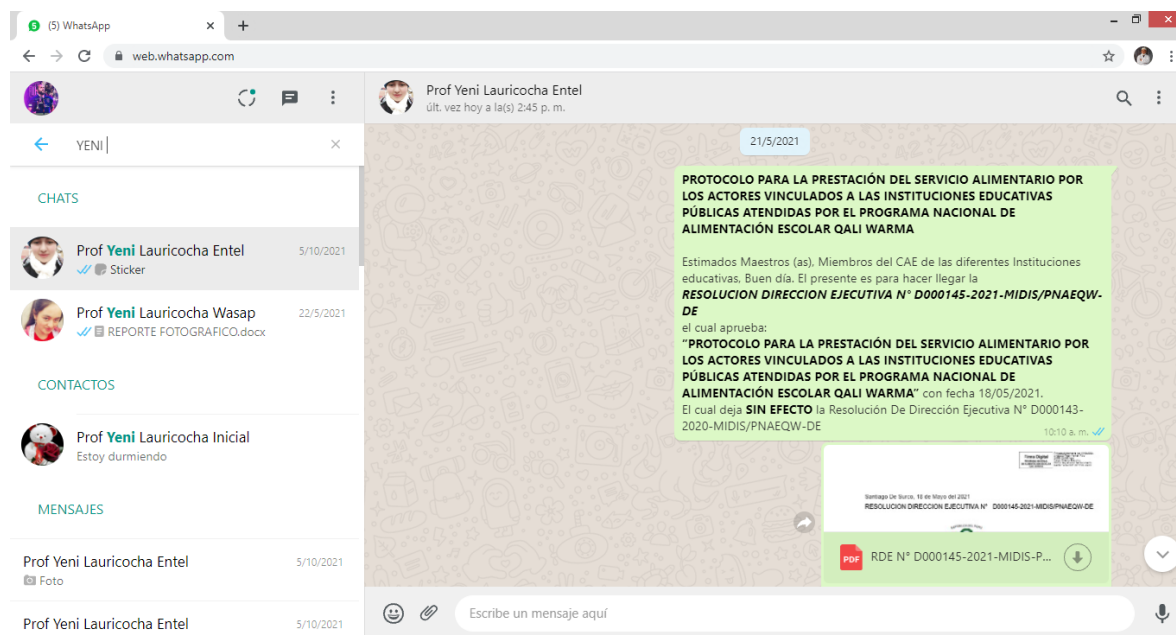


FOTO 4: con fecha 24/05/2021 el Monitor de Gestión Local realiza la tele sesión educativa dirigida a los comités de alimentación escolar sobre la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.

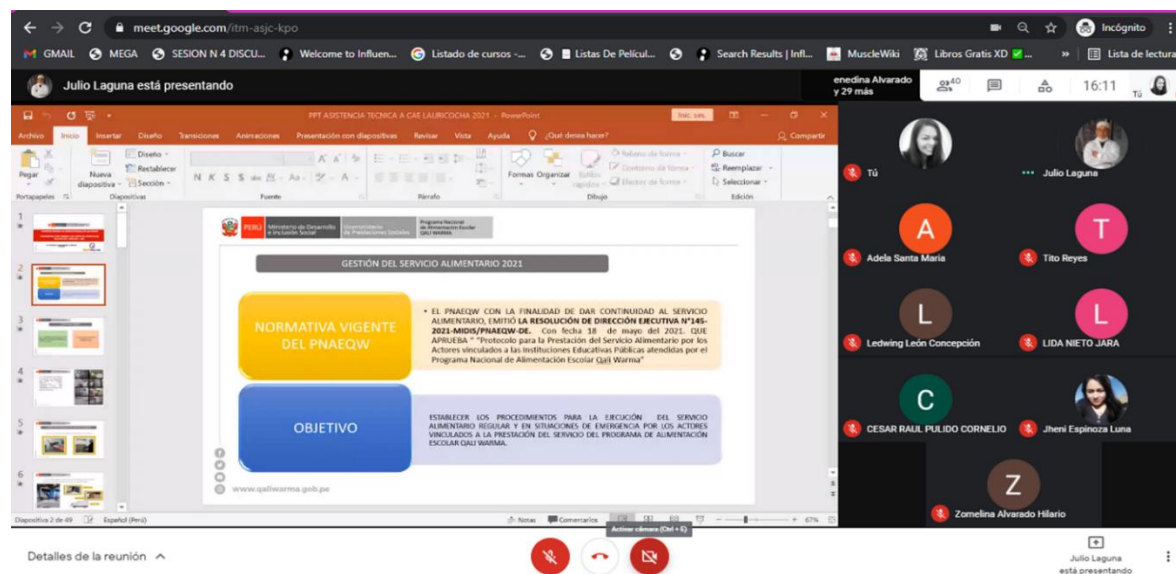


FOTO 5: con fecha 14/06/2021 el Monitor de Gestión Local solicita las Nóminas de Matrícula y/o Declaración Jurada, para la actualización de usuarios INCREMENTO, REDUCCIÓN e incorporación de nuevas IIEE, para la ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE IIEE RDE N° 0160-2021-MIDIS/PNAEQW.

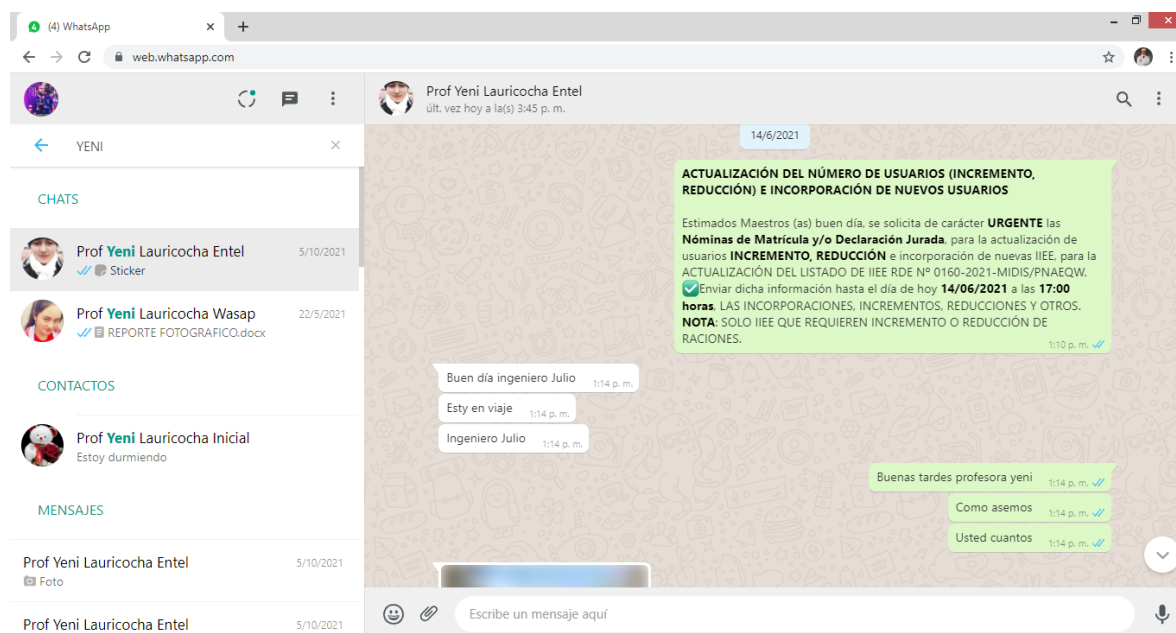
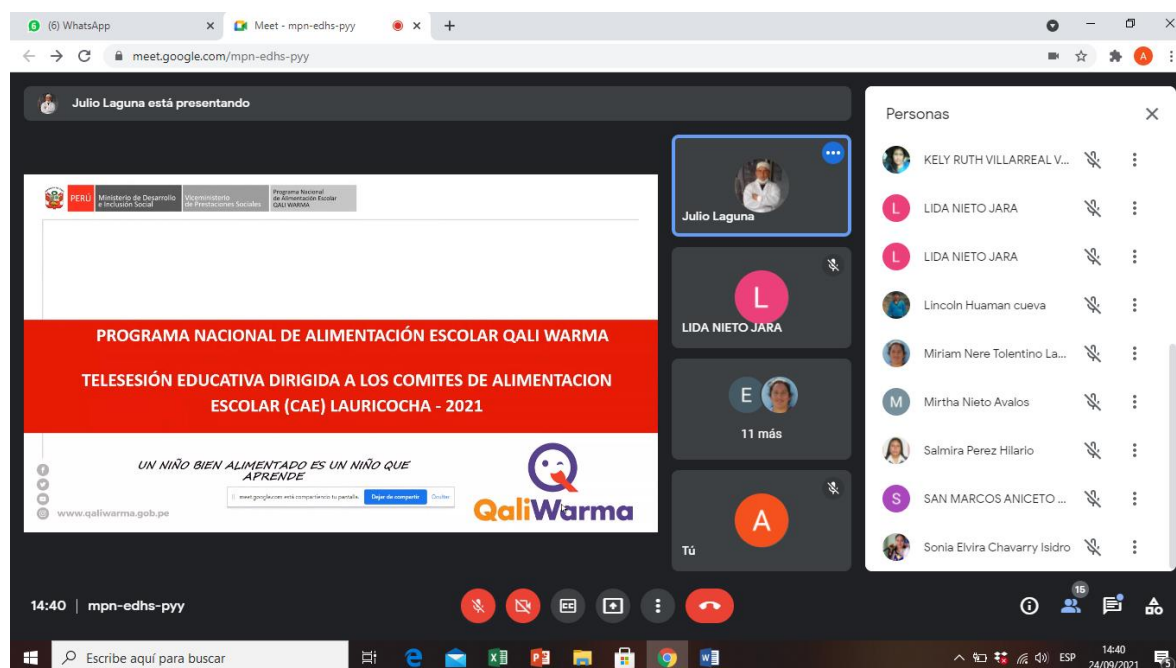


FOTO 6: con fecha 24/09/2021 previo a la distribución de los alimentos a los padres de familia correspondientes a la sexta entrega, el Monitor de Gestión Local realiza la tele sesión educativa dirigida a los comités de alimentación escolar sobre la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”. Asi mismo para indicar sobre la actualización de usuarios.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 24 de Marzo del 2021

INFORME N° D000003-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JLS

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Actualización del Listado de Instituciones Educativas (Reducción, incremento, incorporación) correspondiente de la RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE – PRIMER CORTE del ítem San Miguel de Cauri Provincia Lauricocha..

Referencia : MEMORANDO MÚLTIPLE N° D000022-2021-MIDIS/PNAEQW-USME

Fecha Elaboración: Huanuco, 24 de marzo de 2021

Tengo bien dirigirme a usted e informarle sobre la actualización del Listado de Instituciones Educativas (Reducción, incremento, incorporación), en relación a la RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante el MEMORANDO MULTIPLE N°D00058-2021-MIDIS/PNAEQW-USME, emitido el 19 de marzo del 2021, donde solicita realizar la Actualización del Listado de IIEE RDE N°014-2021-MIDIS/PNAEQW.
- 1.2. Reporte emitido a cargo del CTT de la UT-HUANUCO en el medio de comunicación virtual (WhatsApp), haciendo mención sobre ACTUALIZACION DE USUARIO DE LAS IIEE el día 22/03/2021 a las 10:00 am. de acuerdo a los lineamientos del PNAEQW 2021".

II. BASE LEGAL:

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS-PNAEQW- Protocolo "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE IIEE"
- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Aprobar la actualización del Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el PNAEQW en el año escolar 2021, aprobada con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000374-2020-MIDIS/PNAEQW-DE conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución
- 2.3. Memorando Multiple N°D000058-2021-MIDIS/PNAEQW-USME, ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE IIEE RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW, PRIMER CORTE.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***III. OBJETIVO**

3.1. Remitir las solicitudes de la actualización de usuarios (incremento) de las instituciones educativas de la Provincia de Lauricocha.

IV. ANALISIS

4.1. Teniendo en cuenta la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 25 de setiembre de 2020, se aprueba el Protocolo para la actualización del listado y Agrupamiento de Instituciones educativas Publicas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario el Monitor de Gestión Local ha procedido a realizar el informe de Actualización de incremento de usuarios en las Instituciones Educativas.

4.2. En cuanto a la actualización de incremento e incorporación de usuarios en las IIEE de la provincia de Lauricocha, los días del 22 al 23 de marzo del año 2021 se comunicó vía telefónica y WhatsApp a los presidentes del CAE de las IIEE, sobre reportar la actualización del número de usuarios 2021, la documentación fue remitida vía WhatsApp debido al estado de emergencia que nos encontramos, oficios, declaraciones juradas y nóminas de matrícula en los formatos PDF.

CUADRO N°01: RESUMEN DE LAS IIEE CON INCREMENTO DE USUARIOS DEL ITEM SAN MIGUEL DE CAURI, PROVINCIA LAURICOCHA.

N°	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	NOMBRE	NIVEL	USUARIOS ANTES DEL INCREMENTO	USUARIOS CON EL INCREMENTO	NIÑOS	NIÑAS	RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACION
1	JESUS	SAN JOSE DE TICRA	1414309	32356	INICIAL	12	14	2	12	JULIO LAGUNA SAN ROQUE
2	JESUS	CORIAN	0294413	32355	PRIMARIA	15	17	7	10	JULIO LAGUNA SAN ROQUE
3	JESUS	SAN MARCOS DE GOSH GOSH	0813055	33156	PRIMARIA	7	8	3	5	JULIO LAGUNA SAN ROQUE
4	JESUS	QUISHUARCANCHA	0545178	32793	PRIMARIA	21	24	12	12	JULIO LAGUNA SAN ROQUE
5	JESUS	CARAN	0294447	32358	PRIMARIA	27	37	17	20	JULIO LAGUNA SAN ROQUE
6	JESUS	JESUS	1311414	32264	INICIAL	28	29	13	16	JULIO LAGUNA SAN ROQUE
7	JESUS	CONCEPCION	3885980	CONCEPCION	INICIAL	6	8	2	6	JULIO LAGUNA SAN ROQUE
8	JESUS	LICLAPAMPA	3885983	LICLAPAMPA	INICIAL	4	8	2	6	JULIO LAGUNA SAN ROQUE
9	JIVIA	SHUQUIL	0294462	32360	PRIMARIA	7	10	6	4	JULIO LAGUNA SAN ROQUE
10	JIVIA	YACUMALI	0294470	32361	PRIMARIA	4	8	3	5	JULIO LAGUNA SAN ROQUE
11	JIVIA	YACUMALI	3895887	CONDORMACHAY	INICIAL	5	7	4	3	JULIO LAGUNA SAN ROQUE
12	JIVIA	JIVIA	0610337	PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA	SECUNDARIA	93	97	49	48	JULIO LAGUNA SAN ROQUE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

13	JIVIA	SAN LUIS DE GONZAGA	0517417	32772	PRIMARIA	4	5	3	2	JULIO LAGUNA SAN ROQUE
14	SAN MIGUEL DE CAURI	LAURICOCHA	1176189	265	INICIAL	13	16	9	7	JULIO LAGUNA SAN ROQUE
15	SAN MIGUEL DE CAURI	OROPUQUIO	1741198	844	INICIAL	15	19	14	5	JULIO LAGUNA SAN ROQUE
16	SAN MIGUEL DE CAURI	ANTACALLANCA	1675818	32700	INICIAL	10	13	4	9	JULIO LAGUNA SAN ROQUE
17	SAN MIGUEL DE CAURI	LA LIBERTAD DE TUNACANCHA	3553622	LA LIBERTAD DE TUNACANCHA	INICIAL	9	13	6	7	JULIO LAGUNA SAN ROQUE
18	SAN MIGUEL DE CAURI	CAURI	0576033	FILOTER MENDOZA CAMPOS	SECUNDARIA	340	355	190	165	JULIO LAGUNA SAN ROQUE
19	SAN MIGUEL DE CAURI	ANTACOLPA	1414358	424	INICIAL	30	36	24	12	JULIO LAGUNA SAN ROQUE
20	SAN MIGUEL DE CAURI	CAURI	0610303	98	INICIAL	50	56	27	29	JULIO LAGUNA SAN ROQUE
21	SAN MIGUEL DE CAURI	ROSAPAMPA	0793653	33072	PRIMARIA	23	25	14	11	JULIO LAGUNA SAN ROQUE
22	BAÑOS	JOSE OLAYA	609446	32853	PRIMARIA	13	18	10	8	JULE MAIZ MENDOZA
23	BAÑOS	SAN ANTONIO	0288191	32259	PRIMARIA	18	20	10	10	JULE MAIZ MENDOZA
24	BAÑOS	SAN ANTONIO	1647742	LOS TRIUNFADORES	INICIAL	9	10	5	5	JULE MAIZ MENDOZA
25	JESUS	LA MERCED	0294405	32354	PRIMARIA	71	82	41	41	JULE MAIZ MENDOZA
26	JESUS	TAMBOPATA	1311430	33423	PRIMARIA	6	7	6	1	JULE MAIZ MENDOZA
27	JESUS	TAMBOPATA	3956114	SAN NICOLAS	INICIAL	7	8	4	4	JULE MAIZ MENDOZA
28	JESUS	TUPAC AMARU	1176221	351	INICIAL	16	18	9	9	JULE MAIZ MENDOZA
29	SAN FRANCISCO DE ASIS	CARAMARCA	0294835	GUZMAN SERAFICO SOTO	PRIMARIA	33	34	13	21	JULE MAIZ MENDOZA
30	SAN FRANCISCO DE ASIS	HUANCABAMBA	1403237	32376 HUANCABAMBA	INICIAL	11	12	8	4	JULE MAIZ MENDOZA
31	SAN FRANCISCO DE ASIS	HUARIN	0538942	65	INICIAL	22	25	13	12	JULE MAIZ MENDOZA
32	SAN FRANCISCO DE ASIS	PACO	3553638	PACO	INICIAL	7	11	2	9	JULE MAIZ MENDOZA
33	SAN FRANCISCO DE ASIS	PARIASH	0712422	139	INICIAL	8	9	4	5	JULE MAIZ MENDOZA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSION

5.1. Se solicita la Actualización de usuarios del Listado de Instituciones Educativas correspondiente a la – RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de 33 instituciones educativas del ítem san miguel de cauri (ver cuadro 1)

VI. RECOMENDACIONES:

Se recomienda derivar el documento al área de Coordinación Técnica Territorial de la UT. Huánuco y áreas correspondientes.

Sin otro particular es cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Adj:

- a) Nóminas de Matricula
- b) Declaraciones juradas

PNAEQW/JLS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 18 de Junio del 2021

INFORME N° D00019-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JLS

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Actualización del Listado de Instituciones Educativas correspondiente al Listado de IIEE – RDE N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW del ítem San Miguel de Cauri Provincia Lauricocha.

Referencia : MEMORANDO MÚLTIPLE N° D000150-2021-MIDIS/PNAEQW-USME

Fecha Elaboración: Huanuco, 18 de junio de 2021

Tengo bien dirigirme a usted e informarle sobre la Actualización del Listado de Instituciones Educativas correspondiente al Listado de IIEE – RDE N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW del ítem San Miguel de Cauri Provincia Lauricocha.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante el MEMORANDO MULTIPLE N°D000150-2021-MIDIS/PNAEQW-USME, emitido el 11 de junio del 2021, donde solicita realizar la Actualización del Listado de IIEE RDE N°0160-2021-MIDIS/PNAEQW.
- 1.2. Reporte emitido a cargo del CTT de la UT-HUANUCO en el medio de comunicación virtual (WhatsApp), haciendo mención sobre ACTUALIZACION DE USUARIO DE LAS IIEE el día 14/06/2021 de acuerdo a los lineamientos del PNAEQW 2021.

II. BASE LEGAL:

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS-PNAEQW- Protocolo "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE IIEE"
- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2021 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. Memorando Múltiple N°D000150-2021-MIDIS/PNAEQW-USME, Actualización del Listado de Instituciones Educativas correspondiente al Listado de IIEE – RDE N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW.

III. OBJETIVO

3.1. Remitir las solicitudes de la actualización de usuarios de las instituciones educativas de la Provincia de Lauricocha.

IV. ANALISIS

4.1. Teniendo en cuenta la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 25 de setiembre de 2020, se aprueba el Protocolo para la actualización del listado y Agrupamiento de Instituciones educativas Publicas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario el Monitor de Gestión Local ha procedido a realizar el informe de Actualización de incremento de usuarios en las Instituciones Educativas.

4.2. En cuanto a la actualización de incremento y reducciones de usuarios en las IIEE de la provincia de Lauricocha, del 14/06/21 hasta el 18/06/21 se comunicó vía telefónica y WhatsApp a los presidentes del CAE de las IIEE, sobre reportar la actualización del número de usuarios 2021, la documentación fue remitida vía WhatsApp debido al estado de emergencia que nos encontramos, oficios, declaraciones juradas y nóminas de matrícula en los formatos PDF.

4.3. De acuerdo a las nóminas y declaraciones juradas emitidas por los presidentes del CAE se solicitó la actualización de incremento de usuarios de 52 IIEE del ítem San Miguel de Cauri de la Provincia de Lauricocha.

CUADRO N°01: RESUMEN DE LAS IIEE CON INCREMENTO DE USUARIOS DEL ITEM SAN MIGUEL DE CAURI, PROVINCIA LAURICOCHA.

N°	CODIGO MODULAR	NOMBRE	NIVEL	USUARIOS ANTES DEL INCREMENTO	USUARIOS CON EL INCREMENTO	NIÑOS	NIÑAS	RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACION
1	1414309	32356	INICIAL	12	14	2	12	JULIO CESAR LAGUNA SAN ROQUE
2	0294413	32355	PRIMARIA	15	17	7	10	JULIO CESAR LAGUNA SAN ROQUE
3	0813055	33156	PRIMARIA	7	8	3	5	JULIO CESAR LAGUNA SAN ROQUE
4	0545178	32793	PRIMARIA	21	24	12	12	JULIO CESAR LAGUNA SAN ROQUE
5	0294447	32358	PRIMARIA	27	38	18	20	ALICIA ADELA LEVANO SANTA MARIA
6	1311414	32264	INICIAL	28	30	13	17	ALICIA ADELA LEVANO SANTA MARIA
7	3885980	CONCEPCION	INICIAL	6	8	2	6	ALICIA ADELA LEVANO SANTA MARIA
8	3885983	LICLAPAMPA	INICIAL	4	8	2	6	ALICIA ADELA LEVANO SANTA MARIA
9	0294462	32360	PRIMARIA	7	10	6	4	JULIO CESAR LAGUNA SAN ROQUE
10	0294470	32361	PRIMARIA	4	8	3	5	JULIO CESAR LAGUNA SAN ROQUE
11	3895887	CONDORMACHAY	INICIAL	5	7	4	3	JULIO CESAR LAGUNA SAN ROQUE
12	0610337	PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA	SECUNDARIA	93	95	48	47	JULIO CESAR LAGUNA SAN ROQUE
13	0517417	32772	PRIMARIA	4	5	3	2	JULIO CESAR LAGUNA SAN ROQUE
14	1176189	265	INICIAL	13	17	9	8	JULIO CESAR LAGUNA SAN ROQUE
15	1741198	844	INICIAL	15	19	14	5	JULIO CESAR LAGUNA SAN ROQUE
16	1675818	32700	INICIAL	10	17	5	12	JULIO CESAR LAGUNA SAN ROQUE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

17	3553622	LA LIBERTAD DE TUNACANCHA	INICIAL	9	13	6	7	JULIO CESAR LAGUNA SAN ROQUE
18	0576033	FILOTHER MENDOZA CAMPOS	SECUNDARIA	340	353	188	165	JULIO CESAR LAGUNA SAN ROQUE
19	1414358	424	INICIAL	30	37	24	13	JULIO CESAR LAGUNA SAN ROQUE
20	0610303	98	INICIAL	50	56	27	29	JULIO CESAR LAGUNA SAN ROQUE
21	609446	32853	PRIMARIA	13	18	10	8	ALICIA ADELA LEVANO SANTA MARIA
22	288191	32259	PRIMARIA	18	20	10	10	JULE MAIZ MENDOZA
23	1647742	LOS TRIUNFADORES	INICIAL	9	10	5	5	JULE MAIZ MENDOZA
24	294405	32354	PRIMARIA	71	82	41	41	ALICIA ADELA LEVANO SANTA MARIA
25	1311430	33423	PRIMARIA	6	7	6	1	ALICIA ADELA LEVANO SANTA MARIA
26	3956114	SAN NICOLAS	INICIAL	7	8	4	4	ALICIA ADELA LEVANO SANTA MARIA
27	1176221	351	INICIAL	16	18	9	9	ALICIA ADELA LEVANO SANTA MARIA
28	294835	GUZMAN SERAFICO SOTO	PRIMARIA	33	34	13	21	ALICIA ADELA LEVANO SANTA MARIA
29	1403237	32376 HUANCABAMBA	INICIAL	11	12	8	4	ALICIA ADELA LEVANO SANTA MARIA
30	0538942	65	INICIAL	22	23	12	11	ALICIA ADELA LEVANO SANTA MARIA
31	3553638	PACO	INICIAL	7	11	2	9	ALICIA ADELA LEVANO SANTA MARIA
32	0288183	SANTA ROSA	PRIMARIA	37	40	18	22	ALICIA ADELA LEVANO SANTA MARIA
33	0288241	32264	PRIMARIA	190	212	108	104	ALICIA ADELA LEVANO SANTA MARIA
34	1311448	32976	INICIAL	10	11	6	5	ALICIA ADELA LEVANO SANTA MARIA
35	0288266	FERMIN PABLO COZ MARTEL	PRIMARIA	117	120	65	55	ALICIA ADELA LEVANO SANTA MARIA
36	0294736	32670	PRIMARIA	8	18	8	10	JULE MAIZ MENDOZA
37	294587	32373	PRIMARIA	7	8	4	4	JULE MAIZ MENDOZA
38	1675792	32373	INICIAL	8	13	8	5	JULE MAIZ MENDOZA
39	0288332	MANUEL E. MARTEL DIAZ	PRIMARIA	22	28	15	13	JULE MAIZ MENDOZA
40	3576053	MILPO	INICIAL	4	5	2	3	JULE MAIZ MENDOZA
41	3956116	ATAWILCA	INICIAL	5	7	3	4	JULE MAIZ MENDOZA
42	0650408	105	INICIAL	11	13	6	7	JULE MAIZ MENDOZA
43	0623942	32920	PRIMARIA	16	30	16	14	JULE MAIZ MENDOZA
44	0294678	32382	PRIMARIA	25	27	11	16	JULIO CESAR LAGUNA SAN ROQUE
45	0517219	32763	PRIMARIA	20	22	15	7	JULIO CESAR LAGUNA SAN ROQUE
46	3553629	TOLDO RUMI	INICIAL	6	8	5	3	ALICIA ADELA LEVANO SANTA MARIA
47	1220359	373	INICIAL	6	8	3	5	ALICIA ADELA LEVANO SANTA MARIA
48	288167	32256 NANCY ANN LANGE DE KUCZYNSKI	PRIMARIA	172	180	101	79	JULE MAIZ MENDOZA
49	549667	32268 COLEGIO NACIONAL	PRIMARIA	32	35	16	19	ALICIA ADELA LEVANO SANTA MARIA
50	3553621	MISHASH	INICIAL	9	10	5	5	JULE MAIZ MENDOZA
51	1176148	33166	PRIMARIA	7	9	7	2	ALICIA ADELA LEVANO SANTA MARIA
52	3556911	MACAS	INICIAL	7	8	5	3	ALICIA ADELA LEVANO SANTA MARIA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

4.4. De acuerdo a las nóminas y/o declaraciones juradas emitidas por los presidentes del CAE se solicitó la actualización de reducción de usuarios de 1 IE del ítem San Miguel de Cauri de la Provincia de Lauricocha.

CUADRO N°02: RESUMEN DE LAS IIEE CON REDUCCIÓN DE USUARIOS DEL ÍTEM SAN MIGUEL DE CAURI, PROVINCIA LAURICOCHA.

N°	CODIGO MODULAR	NOMBRE	NIVEL	USUARIOS ANTES DEL INCREMENTO	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL, DE USUARIOS DE REDUCCION
1	1176106	33263	PRIMARIA	25	10	5	15

V. CONCLUSION

- 5.1. Se solicitó la Actualización de Incremento del Listado de Instituciones Educativas correspondiente al Listado de IIEE – RDE N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW de 52 Instituciones Educativas del ítem San Miguel de Cauri Provincia Lauricocha. (ver cuadro 01)
- 5.2. Se solicitó la Actualización de Reducción del Listado de Instituciones Educativas correspondiente al Listado de IIEE – RDE N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW de 1 Institución Educativa del ítem San Miguel de Cauri Provincia Lauricocha. (ver cuadro 02)

VI. RECOMENDACIONES:

Se recomienda derivar el documento al área de Coordinación Técnica Territorial de la UT. Huánuco y áreas correspondientes.

Sin otro particular es cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Adj:

- a) Nóminas de Matricula.
- b) Declaraciones Juradas.

PNAEQW/JLS

Santiago De Surco, 27 de Septiembre del 2021

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTOS:

El Informe N° D001001-2021-MIDIS/PNAEQW-UOP de la Unidad de Organización de las Prestaciones; los Informes N° D000168-2021-MIDIS/PNAEQW-UPPM y N° D000170-2021-MIDIS/PNAEQW-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° D000469-2021-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante MIDIS), con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Período de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03;

Que, de acuerdo al literal c) del artículo 30 del Manual de Operaciones del PNAEQW, aprobado con Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, la Coordinación del Componente Alimentario de la Unidad de Organización de las Prestaciones tiene por función: *"Determinar el requerimiento para la programación del Proceso de Compras: modalidades de atención, dosificación de raciones, agrupamiento de instituciones educativas, cálculo de volúmenes, valores referenciales, entre otros relacionados a la planificación del menú escolar;*

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000337-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (en adelante el Manual del Proceso de Compras), con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 05, de aplicación para el Proceso de Compras del año 2021;

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por VERA
DIAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2021 19:40:22 -05:00

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ
GARRO Jose Aurelio FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2021 19:38:47 -05:00

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Hernan FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2021 19:37:56 -05:00

Que, el numeral 6.3.1.1 del Manual del Proceso de Compras, establece que: *“El requerimiento para la contratación de los bienes y/o servicios necesarios para la prestación del servicio alimentario, es elaborado por la UOP en coordinación con las UT y aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva”;*

Que, asimismo, el artículo 6.3.1.2 del citado Manual, precisa los documentos que debe contener el requerimiento, siendo estos los siguientes:

- “a) Listado de las IIEE,*
- b) Documento que acredita la previsión o la disponibilidad presupuestal,*
- c) Valor referencial por ítems,*
- d) Tablas de alimentos por UT,*
- e) Requerimiento de alimentos para cada IE que serán entregados durante el año escolar, que deben incluir las ESP,*
- f) Frecuencia de entrega y plazo de distribución por entrega y,*
- g) Otros anexos que considere la UOP.”*

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000374-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el Requerimiento para la Contratación de Bienes y/o Servicios para la Prestación del Servicio Alimentario 2021 en la Modalidad Productos, el cual incluye el Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2021, el mismo que ha sido modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE;

Que, mediante Memorando N° D001153-2021-MIDIS/PNAEQW-UOP e Informe N° D000787-2021-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCA, la Unidad de Organización de las Prestaciones comunica a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la necesidad de actualizar el listado de Instituciones Educativas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y solicita una modificación presupuestal para la provisión del servicio alimentario durante el año 2021, precisando que dicha gestión conlleva a la modificación de las metas físicas programadas en el POI 2021, debido a la incorporación de nuevos usuarios;

Que, de igual modo, en el citado Informe N° D000787-2021-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCA se indica que *“En base a la actualización del listado de Instituciones Educativas reportado por la USME, a los saldos presupuestal de libre disponibilidad reportados por la UPPM, la opinión favorable remitida por la Dirección General de Presupuesto Público del MEF y en el marco del “Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones Educativas públicas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW”, se elaboró la propuesta de actualización del listado de instituciones educativas, con lo cual se obtuvo como resultado la actualización del listado de IIEE que permitiría atender a 4’199,260 usuarios en 64,355 IIEE para lo cual se requiere un presupuesto estimado de S/. 9’704,997.00.”;*

Que, mediante Memorando N° D000168-2021-MIDIS/PNAEQW-UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización informa a la Dirección Ejecutiva que con Oficio N° D000434-2021-MIDIS-OGPPM la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social remite al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el Oficio N° 275-2021-EF/50.05 de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, al cual se adjunta el Informe N° 0127-2021-EF/50.05 emitido por la Dirección de Calidad del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto Público con la opinión favorable para el incremento de meta de estudiantes de 4’134,414 a 4’199,260 estudiantes;

Que, en atención a lo informado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio N° D001215-2021-MIDIS/PNAEQW-DE se remite a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MIDIS la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático – Nota Modificatoria N° 0131 para la

actualización del listado de instituciones educativas para el año 2021, que permitirá atender a un total 4'199 260 niños y niñas (meta aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas) en 64,355 Instituciones Educativas públicas;

Que, mediante Memorando N° D000170-2021-MIDIS/PNAEQW-UPPM la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización informa a la Unidad de Organización de las Prestaciones que la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MIDIS aprobó la modificación de la Nota de Modificación Presupuestaria – Nota 0131 en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, en la Categoría Presupuestal 0115 por el importe de S/ 6'784 541.00 soles; se precisa también que la habilitación de los recursos a través de la aprobación de la Nota 0131 constituye disponibilidad de recursos para gestionar la Actualización de Listado de Instituciones Educativas Públicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma por el presupuesto estimado de S/ 9'704,997.00;

Que, a través del Informe N° D001001-2021-MIDIS/PNAEQW-UOP la Unidad de Organización de las Prestaciones indica a la Dirección Ejecutiva que se ha realizado la actualización del Listado de Instituciones Educativas Públicas para el año 2021, lo que permitirá la atención de 4'199,260 usuarios/os a nivel nacional. En consecuencia, solicita la emisión de la resolución correspondiente que modifique el Requerimiento para la Contratación de Bienes y/o Servicios para la Prestación del Servicio Alimentario 2021 en la Modalidad Productos del PNAEQW, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000374-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, respecto del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2021;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° D000469-2021-MIDIS/PNAEQW-UAJ, señala que ha verificado que la Unidad de Organización de las Prestaciones, haciendo uso de sus facultades establecidas en el Manual de Operaciones del PNAEQW, ha solicitado la modificatoria del Requerimiento de Contratación respecto del Listado de las Instituciones Educativas Públicas, adjuntando para tal fin los requisitos señalados en el Manual del Proceso de Compras, por lo que opina que resulta legalmente viable que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva se apruebe la modificación del Listado de Instituciones Educativas a ser atendidas para la prestación del servicio alimentario del año 2021, al haberse cumplido las condiciones señaladas en el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Período de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE;

Con el visado de la Unidad de Organización de las Prestaciones, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2021 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000374-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y modificado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2021, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Artículo 3.- DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución, así como el Listado actualizado de Instituciones Educativas Públicas para la Prestación del Servicio Alimentario 2021 en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma www.gob.pe/qaliwarma y su respectiva difusión.

Regístrese y comuníquese.

LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA - AÑO 2021

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	CODIGO LOCAL	ANEXO	NOMBRE IE	DIRECCIÓN IE	NIVEL	Nº USUARIOS
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	RONDOS	101005	WARIWAYIN	0295568	208627	0	32273	WARIWAYIN	PRIMARIA	17
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	RONDOS	101005	WARIWAYIN	1675800	208627	0	32273	WARIWAYIN	INICIAL	5
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	RONDOS	101005	YANATAPTA	0477174	208547	0	32642	YANATAPTA	PRIMARIA	21
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	RONDOS	101005	YANATAPTA	1466465	208547	0	32642	YANATAPTA	INICIAL	8
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN FRANCISCO DE ASIS	101006	CARAMARCA	0751818	208731	0	169	CARAMARCA	INICIAL	14
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN FRANCISCO DE ASIS	101006	CARAMARCA	0294835	208811	0	GUZMAN SERAFICO SOTO	CARAMARCA	PRIMARIA	31
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN FRANCISCO DE ASIS	101006	CHURIN	0673012	208712	0	111	CHURIN	INICIAL	7
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN FRANCISCO DE ASIS	101006	CHURIN	0294603	208750	0	32375	CHURIN	PRIMARIA	27
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN FRANCISCO DE ASIS	101006	COLPA	3956115		0	SAN LORENZO DE COLPA	SAN LORENZO DE COLPA	INICIAL	2
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN FRANCISCO DE ASIS	101006	COLPA	1176148	208830	0	33166	COLPA	PRIMARIA	9
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN FRANCISCO DE ASIS	101006	HUANCABAMBA	0294611	208769	0	32376	HUANCABAMBA	PRIMARIA	17
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN FRANCISCO DE ASIS	101006	HUANCABAMBA	1403237	208769	0	32376	HUANCABAMBA	INICIAL	12
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN FRANCISCO DE ASIS	101006	HUARIN	0538942	208707	0	065	JIRON LIMA SIN	INICIAL	23
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN FRANCISCO DE ASIS	101006	HUARIN	0288365	208825	0	32279	JIRON SAN FRANCISCO 222	PRIMARIA	53
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN FRANCISCO DE ASIS	101006	PACCHATUNA	0294728	208788	0	32651	PACCHATUNA	PRIMARIA	3
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN FRANCISCO DE ASIS	101006	PACO	3553638		0	PACO	COLPA	INICIAL	9
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN FRANCISCO DE ASIS	101006	PARIASH	0712422	208726	0	139	PARIASH	INICIAL	8
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN FRANCISCO DE ASIS	101006	PARIASH	0294595	208745	0	32374	JIRON PARIASH S/N	PRIMARIA	31
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	ANTACALLANCA	0294793	208929	0	32700	ANTACALLANCA	PRIMARIA	27
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	ANTACALLANCA	1675818	208929	0	32700	ANTACALLANCA	INICIAL	16
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	ANTACOLPA	0294660	208986	0	NICEFORO ESPINOZA LLANOS	ANTACOLPA	PRIMARIA	73
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	ANTACOLPA	1414358	208986	0	NICEFORO ESPINOZA LLANOS	ANTACOLPA	INICIAL	36
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	CATAC	1311422	195804	0	33422	CATAC SIN	PRIMARIA	3
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	CAURI	0610303	208849	0	098	JIRON CAURI SIN	INICIAL	54
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	CAURI	0576033	208991	0	FLOTHER MENDOZA CAMPOS	JIRON CAURI SIN	SECUNDARIA	344
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	CAURI	0294843	570632	0	32282 SAN MIGUEL	JIRON LAURICOCHA Y PATARCOCHA S/N	PRIMARIA	272
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	DONSUCANCHA	1176304	209033	0	33265	DONSUCANCHA	PRIMARIA	5
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	ESTRELLA PAMPA	1403245	556810	0	33430	ESTRELLAPAMPA	PRIMARIA	20
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	ESTRELLA PAMPA	1675826	556810	0	33430	ESTRELLAPAMPA	INICIAL	6
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	GASHAMPAMPA	0294686	208905	0	AUGUSTO CARDICH LOARTE	GASHAMPAMPA	PRIMARIA	62
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	GASHAMPAMPA	1403260	556834	0	695	GASHAMPAMPA	INICIAL	29
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	HUANCAN	0545970	208953	0	32774	HUANCAN SIN	PRIMARIA	18
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	HUANCANILLA	1403286	556848	0	544	HUANCANILLA SIN	INICIAL	61
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	LA LIBERTAD DE TUNACANCHA	3553622		0	LA LIBERTAD DE TUNACANCHA	LA LIBERTAD DE TUNACANCHA	INICIAL	13
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	LAURICOCHA	1176189	208868	0	265	LAURICOCHA	INICIAL	17
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	LAURICOCHA	0549568	208910	0	32528	LAURICOCHA	PRIMARIA	25
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	LIBERTAD TUNACANCHA	0751875	208972	0	33090	LIBERTAD DE TUNACANCHA	PRIMARIA	11
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	OROPUQUIO	0294645	209028	0	32379	OROPUQUIO	PRIMARIA	26
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	OROPUQUIO	1741198	816479	0	844	OROPUQUIO	INICIAL	19
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	PALLCA	3556912		0	PALLCA	PALLCA	INICIAL	8
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	PALLCA	1176262	209009	0	33154	PALLCA	PRIMARIA	14
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	PUQUIOC	0517318	208934	0	32748	SAN ANTONIO DE PUCYOG	PRIMARIA	22
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	PUQUIOC	1675834	208934	0	32748	SAN ANTONIO DE PUCYOG	INICIAL	11
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	QUINUASH	0294678	208892	0	32382	QUINUASH	PRIMARIA	26
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	QUINUASH	1741180	816460	0	843	QUINUASH	INICIAL	7
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	ROSAPAMPA	3556918		0	ROSAPAMPA	ROSAPAMPA	INICIAL	10
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	ROSAPAMPA	0793653	208967	0	33072	ROSAPAMPA	PRIMARIA	17
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	SAN CRISTOBAL	3553630		0	SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	INICIAL	6
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	SANTA ROSA SHQUI	3556938		0	SANTA ROSA DE SHICK	SANTA ROSA DE SHICK	INICIAL	11
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	SANTA ROSA SHQUI	0517219	208948	0	32763	SANTA ROSA DE SHICK	PRIMARIA	22
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	SHAPRAY	1403328	556867	0	32845	SHAPRAY	PRIMARIA	8
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	YACHASMARCA	0294652	208887	0	32380	YACHASMARCA	PRIMARIA	40
HUANUCO	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	101007	YACHASMARCA	1647759	208887	0	32380	YACHASMARCA	INICIAL	15
HUANUCO	HUANUCO	LEONCIO PRADO	CASTILLO GRANDE	100608	CAPTAN JOSE SOTO MEJIA	0289603	202003	0	32544	CAPTAN JOSE SOTO MEJIA	PRIMARIA	6
HUANUCO	HUANUCO	LEONCIO PRADO	CASTILLO GRANDE	100608	CASTILLO GRANDE	0610204	201433	0	088 JOSE CARLOS MARIATEGUI	JIRON IQUITOS SIN	INICIAL	118
HUANUCO	HUANUCO	LEONCIO PRADO	CASTILLO GRANDE	100608	CASTILLO GRANDE	0289934	201824	0	CESAR VALLEJO	AVENIDA UNION 1775	PRIMARIA	460
HUANUCO	HUANUCO	LEONCIO PRADO	CASTILLO GRANDE	100608	CASTILLO GRANDE	1601657	668110	0	631	CASTILLO GRANDE	INICIAL	120
HUANUCO	HUANUCO	LEONCIO PRADO	CASTILLO GRANDE	100608	HUANGANA PAMPA	3918890		0	LAS HORMIGUITAS DE HUANGANAPAMPA	HUANGANAPAMPA	INICIAL	14
HUANUCO	HUANUCO	LEONCIO PRADO	CASTILLO GRANDE	100608	HUANGANA PAMPA	0297317	201522	0	32487	HUANGANAPAMPA	PRIMARIA	44
HUANUCO	HUANUCO	LEONCIO PRADO	CASTILLO GRANDE	100608	HUAYNA CAPAC	0290007	201555	0	32520	HUAYNA CAPAC	PRIMARIA	10
HUANUCO	HUANUCO	LEONCIO PRADO	CASTILLO GRANDE	100608	LA FLORIDA	0290171	201621	0	32636	LA FLORIDA	PRIMARIA	6
HUANUCO	HUANUCO	LEONCIO PRADO	CASTILLO GRANDE	100608	LA MERCED DE LOCRO	1220680	201956	0	33336	MERCED DE LOCRO	PRIMARIA	46
HUANUCO	HUANUCO	LEONCIO PRADO	CASTILLO GRANDE	100608	LA MERCED DE LOCRO	1336098	508536	0	CRFA LAS TANGARANAS	LA MERCED DE LOCRO	SECUNDARIA	49
HUANUCO	HUANUCO	LEONCIO PRADO	CASTILLO GRANDE	100608	LOS LAURELES	0650333	201937	0	LOS LAURELES	CALLE LOS LAURELES SIN	PRIMARIA	116
HUANUCO	HUANUCO	LEONCIO PRADO	CASTILLO GRANDE	100608	LOS LAURELES	0509455	580886	0	023 LOS LAURELES	PASAJE CESAR VALLEJO SIN MZ H LOTE 03	INICIAL	25

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Herman FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.09.2021 19:51:11 -05:00

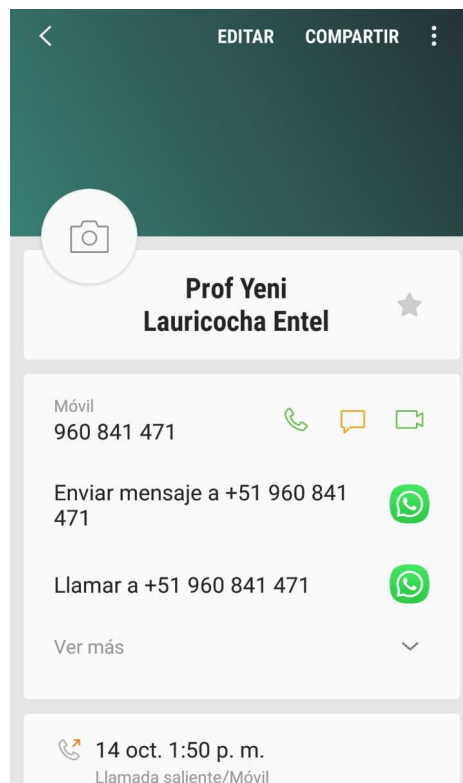
Firmado digitalmente por
GUTIERREZ LOPEZ Luis Enrique
FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.09.2021 20:50:18 -05:00

ANEXO N°05

CAPTURA DE PANTALLA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA POR LLAMADAS TELEFÓNICAS AL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IEI N°265 LAURICOCHA – CÓDIGO MODULAR. N° 1176189 - NIVEL INICIAL.

FOTO 1: Con fecha 14/10/2021 el Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica vía llamada telefónica a la presidenta del CAE y directora de la IE Lic. JHENI ESPINOZA LUNA, sobre las precisiones de la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”. Resaltando;

- La importancia de cumplir con sus funciones de directora y/o presidenta del CAE de la IE que es:
 - *Actualizar, en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número de niñas, niños y adolescentes de la IE para lo cual deberán remitir la cantidad y nómina de matrícula.
 - *Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAE Qali Warma.
- La importancia de realizar la distribución de los alimentos por cada alumno matriculado de forma equitativa y **la cantidad completa de alimentos que corresponde a cada alumno**, de acuerdo al acta de entrega y recepción de alimentos. En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos de acuerdo a los grupos a los que pertenecen los alimentos recibidos.



ACTA DE COMPROMISO

Yo, JHENI ESPINOZA LUNA, Identificado con DNI N° 71627088 con domicilio, en el Centro Poblado de Seccha distrito de Rondos, Provincia Lauricocha y Región Huánuco en mi calidad de directora de la Institución Educativa Inicial N°265 con Código Modular N°1176189, Distrito de San Miguel de Cauri, Provincia Lauricocha, Región Huánuco.

ME COMPROMETO:

Cumplir las Disposiciones de la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que establece el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Específicamente los siguientes puntos críticos identificados por CTVC:

- ✓ *Actualizar, en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número real de niñas, niños de la IE matriculados o registrados en el presente año, remitiendo la cantidad y nómina de matrícula. Asimismo, comunicar a la Unidad Territorial Huánuco del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAE Qali Warma, remitiendo la nómina de matrícula en los plazos establecidos.*
- ✓ *Actualizar, en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número real de niñas, niños de la IE matriculados o registrados en el presente año, remitiendo la cantidad y nómina de matrícula. **De esta forma realizar una correcta distribución de los alimentos y la cantidad completa de alimentos que corresponde a cada alumno matriculado en los plazos establecidos por el PNAE QALI WARMA.***

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento a los 14 días del mes de octubre del año 2021.



Espinoza
71627088

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2021

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)										Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Periodo Lectivo										Ubicación Geográfica																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
										Número y/o Nombre		265						Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		08/03/2021		Fin		17/12/2021		Dpto.		HUÁNUCO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Código		1		0		0		0		0		4		Código Modular		1		1		7		6		1		8		9		Característica ⁽⁴⁾		-		Programa ⁽⁸⁾		-		Datos del Estudiante										Prov.		LAURICOCHA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Nombre de la DRE - UGEL		UGEL Lauricocha								Resolución de Creación N°		R.D.N°1195-1989				Forma ⁽⁵⁾		Esc								Sexo H/M		Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾		País ⁽¹¹⁾		Padre vive SI / NO		Madre vive SI / NO		Lengua Materna ⁽¹²⁾		Segunda Lengua ⁽¹²⁾		Trabaja el Estudiante SI / NO		Horas semanales que labora		Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾		Nacimiento Registrado SI/NO		Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾		Centro Poblado																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
										Nivel/Ciclo ⁽¹⁾		INI		Grado/Edad ⁽³⁾		3		Sección ⁽⁶⁾		-		Turno ⁽⁹⁾		M																										LAURICOCHA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
										Modalidad ⁽²⁾		EBR		Nombre Sección (Solo Inicial)						U																														Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
N° Orden		N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾								Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)										Fecha de Nacimiento			Día		Mes		Año		Sexo H/M		Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾		País ⁽¹¹⁾		Padre vive SI / NO		Madre vive SI / NO		Lengua Materna ⁽¹²⁾		Segunda Lengua ⁽¹²⁾		Trabaja el Estudiante SI / NO		Horas semanales que labora		Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾		Nacimiento Registrado SI/NO		Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾		Código Modular				Número y/o Nombre - RJ/RD																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
1	D.N.I.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	</

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria

Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado

(2) Modalidad : (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial.

(3) Grado/Edad : En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5).

En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6.

En el caso de EBA: C. Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°

(4) Característ. : Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (EI) o grados (Pr). Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.

(5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado

Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia

(6) Sección : A,B,C,... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial

(7) Gestión : (PGD) Púb. de gestión directa, (PGP) Púb. de Gestión Privada, (PR) Privada

(8) Programa : (PBN) PEBANA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes (PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos

PBN/PBJ: PEBANA/PEBAJA. Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos.

Colocar "-" en caso de no corresponder

(9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche

(10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reingresante. Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante

(11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro

(12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera

(13) Escolarid. de la Madre : (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior

(14) Tipo de discapacidad : (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera (OT) Otro. En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco

(15) IE de procedencia : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

(16) N° de DNI o Cod. Del Est.: El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

(1) Nivel / Ciclo :	Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria	(5) Forma :	(Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia	(9) Turno :	(M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
(2) Modalidad :	Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado (EBR) Educ.Básica Regular, (EBA) Educ.Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia	(6) Sección :	A,B,C,... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial (P) Público (PR) Privado	(10) Situación de Matrícula :	(I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reentrante, (REI) Reingresante solo en el caso de EBA.
(3) Grado/Edad :	En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5). En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En el caso de EBA: C: Inicial 1°, 2°; Intermedio 1°, 2°, 3°; Avanzado 1°, 2°, 3°, 4° Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (EI) o grados (Pr).	(7) Gestión :	(PBN) PEBANA: Prog.de Educ.Bás.Alter.de Niños y Adolescentes (PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ.Bás. Alter.de Jóvenes y Adultos PBN/PBJ:PEBANA/PEBAJA. Prog. de Educ. Básica Alter.de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar "-" en caso de no corresponder	(11) País :	(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
(4) Característ. :	Inicial : (U) Unidocente (PC) Polidocente Completo y Primaria : (U) Unidocente, (PC) Polidocente Completo, (M) Multigrado y (PM) Polidocente Multigrado	(8) Programa :		(12) Lengua :	(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
				(13) Escolarid.de la Madre :	(SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
				(14) Tipo de discapacidad :	(D) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera (OT) Otro
				(15) IE de procedencia :	Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
				(16) N° de DNI o Cod. DelEst:	El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2021

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)										Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Periodo Lectivo										Ubicación Geográfica																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
										Número y/o Nombre		265						Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		08/03/2021		Fin		17/12/2021		Dpto.		HUÁNUCO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Código		1		0		0		0		0		4		Código Modular		1 1 7 6 1 8 9				Característica ⁽⁴⁾		-		Programa ⁽⁸⁾		-		Datos del Estudiante										Prov.		LAURICOCHA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Nombre de la DRE - UGEL	UGEL Lauricocha										Resolución de Creación N°		R.D.N°1195-1989						Forma ⁽⁵⁾		Esc								Sexo H/M	Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾	País ⁽¹¹⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	Centro Poblado																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
											Nivel/Ciclo ⁽¹⁾		INI		Grado/Edad ⁽³⁾		4		Sección ⁽⁶⁾		-		Turno ⁽⁹⁾		M																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
											Modalidad ⁽²⁾		EBR		Nombre Sección (Solo Inicial)						U																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾										Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)						Fecha de Nacimiento			Sexo H/M	Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾	País ⁽¹¹⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾					Código Modular					Número y/o Nombre - RJ/RD																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
																	Día	Mes	Año																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1	D·N·I· · · · 8·0·6·9·6·1·6·9										LEON TACUCHI, Sem Jafet						26	04	2016	H	P	P	SI	SI	C		NO		S	SI																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria

Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado

(2) Modalidad : (EBR) Educ.Básica Regular, (EBA) Educ.Básica Alternativa,

(EBE) Educ. Básica Especial.

(3) Grado/Edad : En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5).

En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6.

En el caso de EBA: C.Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°

Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (EI) o grados (Pr).

(4) Característ. : Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.

(5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado

Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia

(6) Sección : A,B,C,... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial

(7) Gestión : (PGD)Púb. de gestión directa,(PGP)Púb. de Gestión Privada, (PR) Privada

(8) Programa : (PBN) PEBANA: Prog.de Educ.Bás.Alter.de Niños y Adolescentes (PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ.Bás. Alter.de Jóvenes y Adultos

PBN/PBJ:PEBANA/PEBAJA. Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar "-" en caso de no corresponder

(9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche

(10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reingresante. Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante

(11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro

(12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera

(13) Escolarid.de la Madre : (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior

(14) Tipo de discapacidad : (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera (OT) Otro En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco

(15) IE de procedencia : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

(16) N° de DNI o Cod. Del Est.: El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.



El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

(1) Nivel / Ciclo :	Para el caso EBR/EBE: (NI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria Para el caso EBA: (NI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado	(5) Forma :	(Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado En el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia	(9) Turno :	(M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
(2) Modalidad :	(EBR) Educ.Básica Regular, (EBA) Educ.Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial.	(6) Sección :	A.B.C,... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial	(10) Situación de Matricula :	(I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reentrante. Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante
(3) Grado/Edad :	En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5). En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En el caso de EBA: C.inicial 1º 2º; Intermedio 1º, 2º; 3º; Avanzado 1º, 2º, 3º, 4º Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (E) o grados (Pr).	(7) Gestión :	(PGD)Púb. de gestión directa,(PGP)Púb.de Gestión Privada, (PR) Privada	(11) País :	(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
(4) Característ. :	Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.	(8) Programa :	(PBN) PEBANA: Prog.de Educ.Bás.Alter.de Niños y Adolescentes (PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ.Bás. Alter.de Jóvenes y Adultos PBN/PBJ/PEBANA/PEBAJA. Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar "-" en caso de no corresponder	(12) Lengua :	(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
				(13) Escolaridad de la Madre :	(SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
				(14) Tipo de discapacidad :	(DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera (OT) Otro En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco
				(15) IE de procedencia :	Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
				(16) Nº de DNI o Cod. Del Est. :	El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.